

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 234

SALTA, 05 JUN 2017

Expediente N° 14.384/07

VISTO: La Resolución FI N° 132-D-2017, por la cual establece que por aplicación de lo dispuesto mediante Resolución CS N° 484-16 el Ing. Hugo Oscar Kairuz, se desempeña en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Instalaciones de Edificio I" de la Carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de Diciembre del año 2016; y

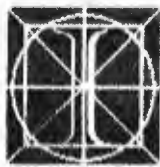
CONSIDERANDO:

Que el Ing. Kairuz tomó posesión del cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en fecha 1 de Diciembre de 2016, Resolución FI N° 132-D-2016;

Que el citado Docente presentó su declaración jurada en la Dirección General de Personal el 05 de Mayo de 2017, siendo la misma observada por el Departamento de Registro de Personal y Legajos de la mencionada Dirección;

Que con fecha 10 de Mayo de 2017, en Memorándum 12/2011 en otras observaciones Punto 3), la Dirección General de Personal de esta Universidad informa que falta Resolución de reconocimiento de servicios por el período 2016;

Que es procedente reconocer los servicios prestados por el mencionado profesional;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.384/07

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer de legitimo abono los servicios prestados por al Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura "INSTALACIONES DE EDIFICIO I" de la Carrera de Ingeniería Civil, desde el 1 al 31 de Diciembre del 2016.


ARTÍCULO 2°.- Imputar la aplicación de lo establecido en el Artículo 1°, al uso pleno, por parte del Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, del cargo que actualmente subocupa (C.01.2.1.2.021.01).

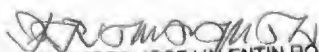
ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, Obra Social, Departamento Personal, Departamento Docencia, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  234 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA